

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

104**MADRID NÚMERO 46**

EDICTO

En el presente procedimiento de juicio verbal número 55 de 2012 seguido a instancias de la comunidad de propietarios de la calle Sierra de Segura, número 20, frente a don Alejandro Ramírez Reyes, doña Nancy Violeta Ortiz Garay y don Luis Alberto Castillo Saravia, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia número 478

En Madrid, a 25 de mayo de 2012.—Vistos por el ilustrísimo señor don Javier Sánchez Beltrán, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 46 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal seguidos al número 55 de 2012, en virtud de demanda interpuesta por el procurador don Eulogio Paniagua García, en representación de la comunidad de propietarios de la calle Sierra de Segura, número 20, contra doña Nancy Violeta Ortiz Garay, don Alejandro Ramírez Reyes y don Luis Alberto Castillo Saravia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Eulogio Paniagua García, en representación de la comunidad de propietarios de la calle Sierra de Segura, número 20, contra doña Nancy Violeta Ortiz Garay, don Alejandro Ramírez Reyes y don Luis Alberto Castillo Saravia, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora la cantidad de 3.930 euros, más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda de proceso monitorio.

Se imponen las costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la notificación de esta sentencia.

Dedúzcase testimonio literal de esta sentencia que quedará en estas actuaciones, con inclusión de la original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose los demandados don Alejandro Ramírez Reyes y don Luis Alberto Castillo Saravia en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos.

Madrid, a 25 de mayo de 2012.—El secretario (firmado).

(02/4.967/12)